



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DEL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE UN PUESTO DE ASESORÍA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2025/2026.**

Por Resolución de fecha 21 de mayo de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios de un puesto de asesoría del Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón para el curso 2025/2026. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

**Primero.** Publicar en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>) la lista provisional del personal aspirante admitido y excluido a la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión, que figuran como Anexos a la presente Resolución.

**Segundo.** Conceder el plazo de dos días hábiles para que las personas interesadas que hubiesen resultado excluidas puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales preceptivos para la participación en el procedimiento selectivo, para lo cual deberán aportar la documentación necesaria a través de registro electrónico dirigida a la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de la alegación y de toda la documentación aportada, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, **por correo electrónico** a la dirección de correo electrónico [serviciofp@aragon.es](mailto:serviciofp@aragon.es) indicando en el asunto "Comisión CIFPA" con el fin agilizar la gestión de la solicitud.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



### ANEXO I

#### LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL ASPIRANTE ADMITIDO

APELLIDOS Y NOMBRE
ROBERTO GONZÁLEZ SISAMÓN
MARÍA JESÚS BORGÑO PASCUAL
EVA GARCÍA PRIETO
MARÍA LUISA LOZANO LÓPEZ
ALFREDO GARCÍA ROMANA
RAÚL ARTERO VELILLA
JORGE ARROYOS ALINS
ISABEL GIL DOMINGO

### ANEXO II

#### LISTADO PROVISIONAL DEL PERSONAL ASPIRANTE EXCLUIDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
MARTA ELFAU PUENTE	Presentación fuera de plazo.